

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3403

Número de Repertorio: 7753

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3403 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305610949	VERA MENDOZA LETTY MARITZA	DONANTE
0907384507	AREVALO PEÑA JORGE LUIS	DONANTE
0926544131	AREVALO VERA SASHA DAMARYS	DONATARIO
0926544156	AREVALO VERA GEORGE LUIS	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	36214	DONACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACIÓN

Fecha inscripción: jueves, 13 octubre 2022

Fecha generación: jueves, 13 octubre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 3 9 6 5 9 U Y 3 J B E J





Factura: 002-001-000055974



20220901002P00192

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20220901002P00192						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2022, (14:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO PEÑA JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907384507	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	VERA MENDOZA LETTY MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305610949	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AREVALO VERA GEORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926544156	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	AREVALO VERA SASHA DAMARYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926544131	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		0.00					

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

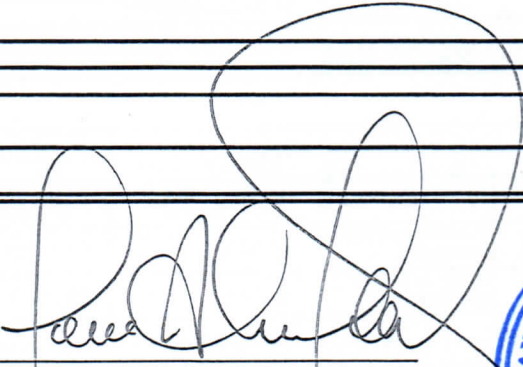
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20220901002P00192						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MARZO DEL 2022, (14:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO PEÑA JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907384507	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	VERA MENDOZA LETTY MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305610949	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCÓN SANCHEZ
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Segunda del Cantón Guayaquil

Año	Prov.	Cantón	Notaria	Secuencial
2022	09	01	02	



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DONACIÓN QUE OTORGA LOS SEÑORES
JORGE LUIS ARÉVALO PEÑA Y LETTY MARITZA
VERA MENDOZA A FAVOR DE LOS SEÑORES
GEORGE LUIS ARÉVALO VERA Y SASHA
DAMARYS ARÉVALO VERA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

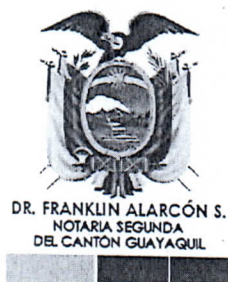
-DI: 3 COPIAS.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **catorce de marzo del año dos mil veintidós**, ante mí, Doctor **FRANKLIN RIGOBERTO ALARCÓN SÁNCHEZ**, Notario Público Segundo del Cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los conyugues señores **JORGE LUIS ARÉVALO PEÑA Y LETTY MARITZA VERA MENDOZA**, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casados, de profesión ocupación militar de servicio pasivos y administradora respectivamente, por sus propios, personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formado entre sí; Por una parte, el señor **GEORGE LUIS ARÉVALO VERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil soltero, de ocupación bachiller en ciencias, por sus propios y personales derechos; y, por una parte, la señorita **SASHA DAMARYS ARÉVALO VERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil soltera, de profesión psicóloga, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en

1 derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de
2 conocer doy fe, en virtud por haberme exhibido sus documentos
3 de identificaciones cuyas copias fotostáticas debidamente
4 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
5 habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de
6 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
7 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
8 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
9 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
10 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
11 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar e
12 incorporar una de la que conste el **CONTRATO DE DONACIÓN**, al
13 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES.**-Intervienen por una parte y en calidad de
15 **DONANTES**, los cónyuges: Señor **JORGE LUIS ARÉVALO PEÑA**,
16 con cédula de ciudadanía N. -**090738450-7**, y la señora **LETTY**
17 **MARITZA VERA MENDOZA**, con cédula de ciudadanía N.-
18 **130561094-9**, ciudadanos de nacionalidad ecuatorianos, mayores
19 de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la
20 ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, por sus propios y
21 personales derechos,. Por otra parte comparecen en calidad de
22 **DONATARIOS:** El señor **GEORGE LUIS ARÉVALO VERA**, con
23 cédula de ciudadanía N.-**092654415-6**, mayor de edad de estado
24 civil soltero de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la
25 ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, y la señorita **SASHA**
26 **DAMARYS ARÉVALO VERA**, con cédula de ciudadanía N.-
27 **092654413-1**, mayor de edad de estado civil soltera, de
28 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de
29 Guayaquil, provincia de Guayas, por sus propios y personales
30 derechos. Los comparecientes son legalmente capaces para

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



1 contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen
2 en celebrar la presente Escritura Pública, **CLÁUSULA SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES. - 2.1.-** Que los cónyuges: Señor **JORGE LUIS**
4 **ARÉVALO PEÑA**, con cédula de ciudadanía N. **-090738450-7**, y la
5 señora **LETTY MARITZA VERA MENDOZA**, con cédula de
6 ciudadanía **N.-130561094-9**, son propietarios de un bien
7 inmueble, lote de terreno de ciento noventa y seis metros
8 cuadrados veinte centímetros cuadrados, que a su interior tiene
9 una construcción de **DOS PLANTAS** en forma rectangular de
10 superficie de ciento treinta y cinco metros, con sala, comedor,
11 cocina, baño social, tres dormitorios, dos baños completos, cuya
12 superficie de construcción está en condiciones de habitabilidad,
13 el que se haya ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, del cantón
14 Manta, provincia de Manabí, bien inmueble, situado con el
15 número **VEINTICINCO**, de dos plantas de la manzana "D", del
16 Conjunto habitacional **AURORA SEGUNDA ETAPA**. Según datos
17 actuales de la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
18 Municipales, el predio de nuestra propiedad, corresponde a:
19 **DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL:** Es el 3-14-98-23-000, ubicado
20 en: **AURORA II MZ -D L#25** según (Certificado de Avalúo), emitido
21 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
22 Manta, que se adjunta como documento habilitante. Los linderos
23 del inmueble, son los siguientes: **FRENTE:** Cuatro metros ochenta
24 centímetros, calle peatonal, más doce metros y lote número
25 once, **ATRÁS:** Quince metros noventa centímetros y otros
26 propietarios, **COSTADO DERECHO:** Doce metros, lote número
27 veinticuatro y parte del lote número veintitrés; y **COSTADO**
28 **IZQUIERDO:** Doce metros y otros propietarios, con un **ÁREA**
29 **TOTAL** de: **CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTE**
30 **CENTÍMETROS CUADRADOS 2.2.- Compraventa:** Los cónyuges,

adquirieron el bien inmueble, por compra al señor Arquitecto **JIMMY DALTON MOLINA CALDERERO**, por los derechos que representa como Gerente General de la Inmobiliaria y Constructora Molina **INCON** Compañía Limitada, y por sus propios derechos, según documentos que se adjuntan, en calidad de **VENDEDOR y ACREEDOR**, compareciendo las partes, en la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día veintiséis de marzo del año dos mil cuatro, ante el Abogado SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, donde comparecen: El señor Arquitecto **JIMMY DALTON MOLINA CALDERERO**, por los derechos que representa como Gerente General de la Inmobiliaria y Constructora Molina **INCON** Compañía Limitada, y por sus propios derechos, según documentos que se adjuntan, en calidad de **VENDEDOR y ACREEDOR**, y por otra parte los cónyuges señor: **JORGE LUIS ARÉVALO PEÑA**, y la señora **LETTY MARITZA VERA MENDOZA**, en calidad de **COMPRADORES**, deudores hipotecarios, y por los derechos que representan a la Sociedad Conyugal que tienen formada, Compraventa registrada, en el Registrador de la Propiedad, del cantón Manta, en el libro : Compraventa, Acto: Compraventa, número y fecha de Inscripción 1103 viernes, 18 junio 2004, Folio Inicial 14002, Folio Final 14014, número de Repertorio: 2494 **2.3.-** El señor Arquitecto **JIMMY DALTON MOLINA CALDERERO**, por los derechos que representa como Gerente General de la Inmobiliaria y Constructora Molina **INCON** Compañía Limitada, en calidad de **VENDEDOR y ACREEDOR**, da en venta real y enajenación perpetua a favor de los cónyuges, A pesar de que se indican los linderos y dimensiones del inmueble, las partes contratantes acuerdan celebrar el contrato

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil

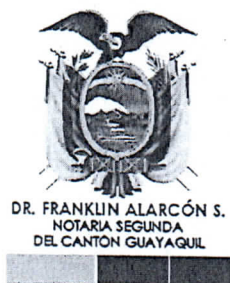


1 de compraventa como cuerpo cierto. **2.4.- PRECIO.** El precio en el
2 que convienen las partes, es la suma de: DOSCIENTOS
3 TRES71/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A
4 efecto de lo cual expresamente los compradores y deudores
5 hipotecarios se comprometen a cumplir todas las condiciones
6 inherentes al crédito y en su momento a aceptar las
7 constituciones del gravamen hipotecario que garantice el crédito.
8 Las partes están de acuerdo en el precio pactado y no hay lugar a
9 la acción de lesión enorme, hipoteca y gravámenes, que fue
10 registrada, con número de fecha de inscripción 548 viernes, 18 de
11 junio 2004, folio inicial 5938, y la Cancelación de la hipoteca, se
12 encuentra registrada, con número y fecha de inscripción 1170
13 lunes, 27 agosto 2012. **2.5.- Aceptación de la Compra.-** Los
14 cónyuges señor **JORGE LUIS ARÉVALO PEÑA**, con cédula de
15 ciudadanía N.-**090738450-7**, y la señora **LETTY, MARITZA VERA**
16 **MENDOZA**, con cédula de ciudadanía N.-**130561094-9**, aceptan la
17 compra de la vivienda número VEINTICINCO, de la manzana "D",
18 del Conjunto Habitacional AURORA SEGUNDA ETAPA, ubicada, en
19 la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, provincia de Manabí,
20 y, la constitución de la hipoteca por la misma a favor del
21 Arquitecto JIMMY DALTON MOLINA CALDERERO, por convenir sus
22 intereses **2.6.- Transferencia del Dominio.-** Conforme el
23 vendedor y el comprador Hipotecario, con el precio pactado y la
24 forma de pago, transfiere a los compradores el dominio, uso y
25 goce del inmueble, compuesto de un lote de terreno de ciento
26 noventa y seis metros cuadrados veinte centímetros cuadrados,
27 que en el interior tiene una construcción de DOS PLANTAS en
28 forma rectangular de superficie de ciento treinta y cinco metros,
29 con sala, comedor, cocina, baño social, tres dormitorios, dos
30 baños completos, cuya superficie de construcción está en

condiciones de habitabilidad, de conformidad a lo acordado entre las partes; el que se haya ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, provincia de Manabí, dentro de los linderos y más especificaciones determinadas en las cláusula precedentes, con todas las entradas, uso, goces, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen, como se desprende, del certificado del Registrador de la Propiedad, que se adjunta en calidad de documentos habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.- DONACIÓN.**-Con los antecedentes expuestos los conyugues: **Señor JORGE LUIS ARÉVALO PEÑA**, con cédula de ciudadanía N.-**090738450-7**, y la señora **LETTY, MARITZA VERA MENDOZA**, con cédula de ciudadanía N.-**130561094-9**, **DAMOS EN DONACIÓN:** La totalidad del bien inmueble en forma irrevocable a favor de sus **HIJOS**, señor **GEORGE LUIS ARÉVALO VERA**, con cédula de ciudadanía N.-**092654415-6**, y a la señorita **SASHA DAMARYS ARÉVALO VERA**, con cédula de ciudadanía N.- **092654413-1**, donamos un lote de terreno de ciento noventa y seis metros cuadrados veinte centímetros cuadrados, que a su interior tiene una construcción de DOS PLANTAS en forma rectangular de superficie de ciento treinta y cinco metros, con sala, comedor, cocina, baño social, tres dormitorios, dos baños completos, cuya superficie de construcción está en condiciones de habitabilidad, el que se haya ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, provincia de Manabí, bien inmueble, situado con el número **VEINTICINCO**, de dos plantas de la manzana "D" del Conjunto habitacional **AURORA SEGUNDA ETAPA**. Los linderos del inmueble, son los siguientes **FRENTE:** Cuatro metros ochenta centímetros, calle Peatonal, más doce metros y lote número once, **ATRÁS:** Quince metros noventa centímetros y otros

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil

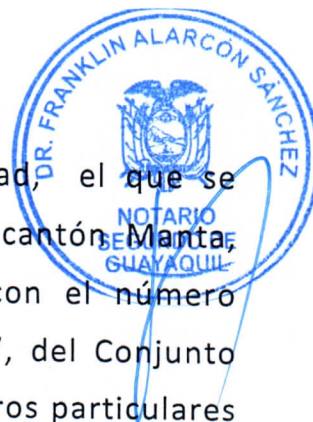


1 propietarios, **COSTADO DERECHO:** Doce metros, lote número
2 veinticuatro y parte del lote número veintitrés; y **COSTADO**
3 **IZQUIERDO:** Doce metros y otros propietarios, con un **ÁREA**
4 **TOTAL:** De Ciento Noventa y Seis metros cuadrados veinte
5 centímetros cuadrados. Según información actual de la
6 Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, el predio
7 de nuestra propiedad, corresponde a DATOS DE LA CLAVE
8 CATASTRAL: La clave es el : 3-14-98-23-000), ubicado en:
9 AURORA II MZ -D L#25 según (Certificado de Avaluó), extendido
10 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
11 Manta, el cual adjunto como documento habilitante **CLÁUSULA**
12 **CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Conforme los donantes
13 los cónyuges señor **JORGE LUIS ARÉVALO PEÑA**, con cédula de
14 ciudadanía N.-090738450-7, y la señora **LETTY, MARITZA VERA**
15 **MENDOZA**, con cédula de ciudadanía N.-130561094-9, declaran
16 que transfieren, en este acto, en favor de los donatarios de sus
17 hijos, señor **GEORGE LUIS ARÉVALO VERA** con cédula de
18 ciudadanía N.- **092654415-6** y a la señorita **SASHA DAMARYS**
19 **ARÉVALO VERA** , con cédula de ciudadanía N.- **092654413-1**, el
20 dominio, uso, goce y posesión en forma irrevocable, la
21 totalidad del inmueble, lote de terreno de ciento noventa y seis
22 metros cuadrados veinte centímetros cuadrados, que a su
23 interior tiene una construcción de DOS PLANTAS en forma
24 rectangular. de superficie de ciento treinta y cinco metros , con
25 sala, comedor, cocina, baño social, tres dormitorios, dos baños
26 completos, cuya superficie de construcción está en condiciones
27 de habitabilidad, el que se haya ubicado en la parroquia Eloy
28 Alfaro, del cantón Manta , provincia de Manabí, bien inmueble,
29 situado con el número **VEINTICINCO**, de dos plantas de la
30 manzana "D", del Conjunto habitacional **AURORA SEGUNDA**

1 **ETAPA**, ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta,
2 provincia de Manabí,. Los linderos particulares del inmueble, son
3 los siguientes **FRENTE**: Cuatro metros ochenta centímetros, calle
4 peatonal, más doce metros y lote número once, **ATRÁS**: Quince
5 metros noventa centímetros y otros propietarios, **COSTADO**
6 **DERECHO**: Doce metros, lote número veinticuatro y parte del lote
7 número veintitrés; y **COSTADO IZQUIERDO**: Doce metros y otros
8 propietarios, con un **ÁREA TOTAL**: De Ciento Noventa y Seis
9 metros cuadrados veinte centímetros cuadrados. Según
10 información actual de la Dirección de Avalúos, Catastro y
11 Permisos Municipales, el predio de nuestra propiedad,
12 corresponde según DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL: Es el predio
13 de la clave 3-14-98-23-000, ubicado en: AURORA II MZ -D L#25
14 según (Certificado de Avalúo), extendido por el Gobierno
15 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el cual
16 adjunto como documento habilitante **CLÁUSULA QUINTA:**
17 **ACEPTACIÓN.** - Las partes aceptan el total contenido de esta
18 donación por ser hecho en seguridad de sus mutuos intereses, en
19 especial los donatarios señor **GEORGE LUIS ARÉVALO VERA** y la
20 señorita **SASHA DAMARYS ARÉVALO VERA**, expresan a los
21 donantes, su eterno agradecimiento por la donación hecha a su
22 favor, aceptándola plenamente, por lo que los donantes se dan
23 por notificado con la aceptación de la donación. - **CLÁUSULA**
24 **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Los donantes **DECLARAN** : Que el bien
25 inmueble de esta donación, compuesto de un lote de terreno
26 de ciento noventa y seis metros cuadrados veinte centímetros
27 cuadrados, que a su interior tiene una construcción de DOS
28 PLANTAS en forma rectangular, de superficie de ciento treinta y
29 cinco metros , con sala, comedor, cocina, baño social, tres
30 dormitorios, dos baños completos, cuya superficie de

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



1 construcción está en condiciones de habitabilidad, el que se
2 haya ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta,
3 provincia de Manabí, bien inmueble, situado con el número
4 **VEINTICINCO**, de dos plantas de la manzana "D", del Conjunto
5 habitacional **AURORA SEGUNDA ETAPA**. Los linderos particulares
6 del inmueble, son los siguientes **FRENTE**: Cuatro metros ochenta
7 centímetros, calle Peatonal, más doce metros y lote número once
8 **ATRÁS**: Quince metros noventa centímetros y otros propietarios,
9 **COSTADO DERECHO**: Doce metros, lote número veinticuatro y
10 parte del lote número veintitrés; y **COSTADO IZQUIERDO**: Doce
11 metros y otros propietarios, con un **ÁREA TOTAL**: De Ciento
12 Noventa y Seis metros cuadrados veinte centímetros cuadrados.
13 Según información actual de la Dirección de Avalúos, Catastro
14 y Permisos Municipales, el predio de nuestra propiedad,
15 corresponde según **DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**: Es el
16 predio de la clave 3-14-98-23-000), ubicado en: **AURORA II MZ -D**
17 **L#25** según (Certificado de Avalúo), extendido por el Gobierno
18 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el cual
19 adjunto como documento habilitante, el mismo que **NO** se
20 encuentra embargado ni prohibido de enajenar, conforme
21 aparece del certificado del Registro de la Propiedad del cantón
22 Manta, provincia de Manabí, documento que se agrega como
23 documento habilitante. **CLÁUSULA SEPTIMA: GASTOS.** - Los
24 gastos que ocasione la presente escritura, hasta la inscripción en
25 el Registro de la Propiedad, son de cuenta de los Donantes.
26 **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.** - Los Donantes, en forma
27 expresa, autorizan a los Donatarios, la inscripción del
28 correspondiente título en el Registro de la Propiedad, del cantón
29 Manta, provincia de Manabí. **CLÁUSULA NOVENA. - CLÁUSULA**
30 **CONDICIONAL.** - Los donantes señor **JORGE LUIS ARÉVALO PEÑA**,

1 y la señora **LETTY MARITZA VERA MARTINEZ, CONDICIONAN**, a los
2 donatarios sus hijos señor **GEORGE LUIS ARÉVALO VERA**, y a la
3 señorita **SASHA DAMARYS ARÉVALO VERA**, que el bien inmueble
4 antes indicado materia de esta donación, **NO** se podrá **VENDER**,
5 hasta después del fallecimiento de **LOS DONANTES. DONANTES.**

6 **CLÁUSULA DÉCIMA: CUANTIA.** - La cuantía es INDETERMINADA,
7 tomando como base el avalúo catastral del inmueble que se dona,
8 cuyo avalúo vigente en dólares es de: **\$59,768.20(CINCUENTA Y**
9 **NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 20/100)**

10 **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS.** - En caso de
11 controversias entre (donantes y donatarios), las partes renuncian
12 al domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de
13 Guayaquil, provincia de Guayas. Usted señor Notario, se servirá
14 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
15 esta clase de contratos. **HASTA AQUÍ** la minuta, Usted, señor
16 Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo, para la
17 validez de esta escritura, la misma que se encuentra firmada por el
18 por el Abogada Patricia Ortiz, con matricula profesional del Foro
19 de Abogados del Guayas, cero nueve guiones dos mil diecisiete
20 guiones cuatrocientos trece del Foro de Abogados del Consejo de
21 la Judicatura del Guayas de la República del Ecuador.- Quedan
22 agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente
23 escritura pública, todos los documentos habilitantes que se
24 han considerado pertinentes para dar la solemnidad que
25 requiere el presente instrumento público. Las partes se
26 identifican con los certificados obtenidos del Sistema Nacional
27 de Identificación Ciudadana que han autorizados, en
28 acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion
29 dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura. Para la
30 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los



ACTA DE INSINUACIÓN NOTARIAL



En la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **catorce de marzo del año dos mil veintidós**, ante mí, Doctor **FRANKLIN RIGOBERTO ALARCÓN SÁNCHEZ**, Notario Público Segundo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura los señores **JORGE LUIS ARÉVALO PEÑA Y LETTY MARITZA VERA MENDOZA**, quien expone: **A)** Que es legítima propietaria del lote de terreno de ciento noventa y seis metros cuadrados veinte centímetros cuadrados, que a su interior tiene una construcción de **DOS PLANTAS** en forma rectangular de superficie de ciento treinta y cinco metros, con sala, comedor, cocina, baño social, tres dormitorios, dos baños completos, cuya superficie de construcción está en condiciones de habitabilidad, el que se haya ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, provincia de Manabí, bien inmueble, situado con el número **VEINTICINCO**, de dos plantas de la manzana "D", del Conjunto habitacional **AURORA SEGUNDA ETAPA**. Los linderos particulares del inmueble, son los siguientes **FRENTE:** Cuatro metros ochenta centímetros, calle Peatonal, más doce metros y lote número once **ATRÁS:** Quince metros noventa centímetros y otros propietarios, **COSTADO DERECHO:** Doce metros, lote número veinticuatro y parte del lote número veintitrés; y **COSTADO IZQUIERDO:** Doce metros y otros propietarios, con un **ÁREA TOTAL:** De Ciento Noventa y Seis metros cuadrados veinte centímetros cuadrados. Según información actual de la Dirección de Avalúos, Catastro y

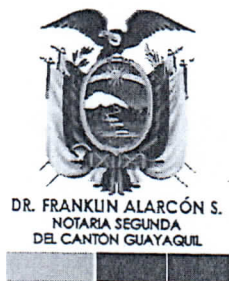
Permisos Municipales, el predio de nuestra propiedad, corresponde según DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL: Es el predio de la clave 3-14-98-23-000), ubicado en: AURORA II MZ – D L#25 según (Certificado de Avalúo), extendido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el cual adjunto como documento habilitante, el mismo que **NO** se encuentra embargado ni prohibido de enajenar, conforme aparece del certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta, provincia de Manabí, documento que se agrega como documento habilitante.- **B)** Que han decidido **DONAR** dicho bien a favor de sus hijos **GEORGE LUIS Y SASHA DAMARYS ARÉVALO VERA**, el inmueble descrito anteriormente.- **C)** Que con la Declaración Jurada de la otorgante y dos testigos ante mí, han probado que tienen bienes suficientes para subsistir.- Por tanto, me solicita que le conceda la insinuación respectiva para efectuar tal donación.- En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el número Once del Artículo Siete de la Ley reformativa de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la insinuación respectiva para que Los señores **JORGE LUIS ARÉVALO PEÑA Y LETTY MARITZA VERA MENDOZA, DONE** inmueble compuesto de un situado con el número **VEINTICINCO**, de dos plantas de la manzana “D”, del Conjunto habitacional **AURORA SEGUNDA ETAPA**, en la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, provincia de Manabí a, cuyos linderos y medidas se encuentra ampliamente descrito en el literal A) de la presente Acta; a favor de sus hijos **GEORGE LUIS Y SASHA DAMARYS**

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaría Segunda del Cantón Guayaquil

ACTA DE INSINUACIÓN NOTARIAL DE LOS SEÑORES JORGE LUIS ARÉVALO PEÑA Y
LETTY MARITZA VERA MENDOZA



ARÉVALO VERA.- Copia de la presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la donación indicada. Doy Fe.-



DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero este **PRIMER**

Testimonio, que rubrico, firmo y
sello en esta ciudad de Guayaquil

17 MAR 2022

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

**ESPACIO
BLANCO**

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 552023

Código Catastral 3-14-98-23-000
Área 196
Avalúo Comercial \$ 33296.37

Dirección AURORA II MZ-D L#25

Año 2022

Control 669459

2022-02-04 07:50:34

Nº Título 552023

Nombre o Razón Social AREVALO PEÑA JORGE Y SRA.
Cédula o Ruc 0907384507

Fecha de pago: 2022-02-04 07:48:21 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	7.59	-0.61	6.98	
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00	
MEJORAS 2012	1.17	-0.47	0.70	
MEJORAS 2013	4.48	-1.79	2.69	
MEJORAS 2014	4.66	-1.86	2.80	
MEJORAS 2015	0.23	-0.09	0.14	
MEJORAS 2016	1.56	-0.62	0.94	
MEJORAS 2017	4.93	-1.97	2.96	
MEJORAS 2018	18.57	-7.43	11.14	
MEJORAS 2019	0.68	-0.27	0.41	
MEJORAS 2020	11.68	-4.67	7.01	
MEJORAS 2021	4.14	-1.66	2.48	
TASA DE SEGURIDAD	5.06	0.00	5.06	
TOTAL A PAGAR			\$ 43.31	
VALOR PAGADO			\$ 43.31	
SALDO			\$ 0.00	

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT793245522315

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 022022-058632

N° ELECTRÓNICO : 217343

Fecha: 2022-02-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-98-23-000

Ubicado en: AURORA II MZ-D L#25

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 196 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0907384507	AREVALO PEÑA JORGE Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16,405.20

CONSTRUCCIÓN: 43,363.00

AVALÚO TOTAL: 59,768.20

SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



159278JBI6ROJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-25 20:52:53

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

36214

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006163
Certifico hasta el día 2022-02-21:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 13 agosto 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: Conjunto Habitacional Aurora Segundo Etapa

Tipo de Predio: VIVIENDA

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: Vivienda número VEINTICINCO, de dos plantas de la manzana "D", del Conjunto Habitacional Aurora Segundo Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta; con los siguientes linderos. FRENTE: Cuatro metros ochenta centímetros, calle peatonal, mas doce metros y lote número once. ATRAS: Quince metros noventa centímetros y otros propietarios, COSTADO DERECHO: Doce metros, lote número veinticuatro y parte del lote número veintitres; y COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y otros propietarios, con un área total de: CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1103 viernes, 18 junio 2004	14002	14014
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	548 viernes, 18 junio 2004	5938	5950
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1170 lunes, 27 agosto 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 18 junio 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 marzo 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE HIPOTECA. La Vivienda número VEINTICINCO, de dos plantas de la manzana "D", del Conjunto Habitacional Aurora Segunda Etapa,, con un área total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA MENDOZA LETTY MARITZA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AREVALO PEÑA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 3] HIPOTECA

Inscrito el: viernes, 18 junio 2004

Número de Inscripción : 548

Folio Inicial: 5938

Número de Repertorio: 2495

Folio Final : 5950

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 marzo 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCIO DE HIPOTECA ABIERTA. Vivienda número VEINTICINCO, de dos plantas de la manzana "D" del Conjunto habitaciona Aurora Segunda Etapa,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	AREVALO PEÑA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA MENDOZA LETTY MARITZA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 27 agosto 2012

Número de Inscripción : 1170

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4963

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 julio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	MOLINA CALDERERO JIMMY	NO DEFINIDO	MANTA
ACREEDOR	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	AREVALO PEÑA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA MENDOZA LETTY MARITZA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AREVALO PEÑA JORGE LUIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006163 certifico hasta el día 2022-02-21, la Ficha Registral Número: 36214.

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 3 3 8 0 R B Q O L N V

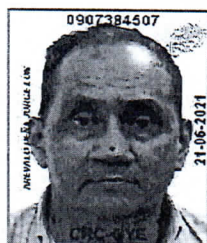


**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge I. Arevalo P.

Número único de identificación: 0907384507

Nombres del ciudadano: AREVALO PEÑA JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA MENDOZA LETTY MARITZA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1994

Datos de la Padre: AREVALO JARAMILLO AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PEÑA BANCHON SENAI DA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 225-684-98543



225-684-98543

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

BACHILLERATO

GUAYAQUIL

2021-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2031-06-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN

MILITAR SERV. PASIVO

V2344I2142

Threat

**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**

2/1/1

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU090738450<75<<<<<<<<<<
5802209<3106213ECU<<<<<<<<<<6
AREVALO<PENXXA<<JORGE<LUIS<<<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NJ 090738450-7

THE SUBMITTER



APellidos y Nombres

AREVALO PEÑA

JORGE LUIS

LUGAR DE

GUAYAS

DAULE

DAULE

FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

VERA MENDOZA

LETTY MARITZA



FORGETTING

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **GUAYAS**

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: PASCUALES

ZONA: 6

JUNTA No. 0001 MASCULINO

65686355

0907304507



CC-N: 0907384507

AREVALO PEÑA JORGE LUIS

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305610949

Nombres del ciudadano: VERA MENDOZA LETTY MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADORA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO PEÑA JORGE LUIS

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1994

Datos de la Padre: CHAVEZ ABEL ARTIMIDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA ALAY ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 223-684-98600



223-684-98600

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINISTRADORA

V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA CHAVEZ ABEL ARTEMIDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ALAY ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL OTORGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA MENDOZA
LETTY MARITZA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA / GERMUDI

FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JORGE LUIS
AREVALO PEÑA

NOTARIO
SEGUNDO DE
GUAYAQUIL

130561094-9



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: PASCUALES

ZONA: 6

JUNTA NÚM. 0014 FEMENINO



N 18875532



130561094-9

1305610949

VERA MENDOZA LETTY MARITZA



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926544156

Nombres del ciudadano: AREVALO VERA GEORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 2003

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos de la Padre: AREVALO PEÑA JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA MENDOZA LETTY MARITZA

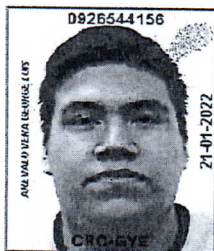
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL



George Arevalo.

N° de certificado: 223-684-99195



223-684-99195

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**

IDECU092654415<68<<<<<<<<<<<
0305060<3201211ECU<<<<<<<<<<8
AREVALO<VERA<<GEORGE<LUIS<<<<<


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NÚMERO **092654415-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**AREVALO VERA
 GEORGE LUIS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAOUIL**

XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO **2003-05-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

George Arevalo

FIRMÁ DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARSOQUIA: TARQUI

ZONA: 1

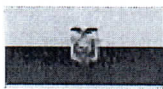
JUNTA No. 0029 MASCULINO

AREVALO VERA GEORGE LUIS



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926544131

Nombres del ciudadano: AREVALO VERA SASHA DAMARYS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos de la Padre: AREVALO PEÑA JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA MENDOZA LETTY MARITZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Sasha Arevalo

N° de certificado: 220-684-99069



220-684-99069

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
PSICÓLOGA

V4343V4442

001517490

ARELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREVALO PEÑA JORGE LUIS

ARELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MENDOZA LETTY MARITZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-09-11

FECHA DE EXPIRACION
2029-09-11

Sasha Arevalo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA

AREVALO VERA
SASHA DAMARYS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

092654413-1

NOTARIO
FRANKLIN ALARCÓN SANCHEZ
GUAYAS

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0028 FEMENINO

AREVALO VERA SASHA DAMARYS



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil

ESTA ÚLTIMA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE OTORGA LOS SEÑORES JORGE LUIS AREVALO PEÑA Y LETTY MARITZA VERA MENDOZA A FAVOR DE
LOS SEÑORES GEORGE LUIS AREVALO VERA Y SASHA DAMARYS AREVALO VERA



1 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
2 el Notario a los compareciente, aquellos se ratifican en la
3 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto;
4 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
5 de todo lo cual doy fé.-

6

7

8

9

Jorge Luis Arevalo P.
Sr. JORGE LUIS AREVALO PEÑA

10 C.C. No. 0907384507

11

12

13

Letty Vera

14 Sra. LETTY MARITZA VERA MENDOZA

15 C.C. No. 1305610949

16

17

18

George Arevalo

19 Sr. GEORGE LUIS AREVALO VERA

20 C.C. No. 0926544156

21

22

23

Sasha Arevalo

24 Srta. SASHA DAMARYS AREVALO VERA

25 C.C. No. 0926544131

26

27

28

29

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero este.....**PRIMER**.....

Testimonio, que rubrico, firmo y
sello en esta ciudad de Guayaquil

.....**17 MAR 2022**.....



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

.....

Ficha Registral-Bien Inmueble

36214

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029902

Certifico hasta el día 2022-09-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: VIVIENDA

Fecha de Apertura: lunes, 13 agosto 2012

Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:

Dirección del Bien: Conjunto Habitacional Aurora Segundo Etapa

LINDEROS REGISTRALES: Vivienda número VEINTICINCO, de dos plantas de la manzana "D", del Conjunto Habitacional Aurora Segundo Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta; con los siguientes linderos. con un área total de: CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS.

Frente: Cuatro metros ochenta centímetros, calle peatonal, mas doce metros y lote número once.

Atras: Quince metros noventa centímetros y otros propietarios,

Derecho: Doce metros, lote número veinticuatro y parte del lote número veintitres;

Izquierdo: Doce metros y otros propietarios,

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1103 viernes, 18 junio 2004	14002	14014
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	548 viernes, 18 junio 2004	5938	5950
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1170 lunes, 27 agosto 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRVENTA

Inscrito el: viernes, 18 junio 2004

Número de Inscripción : 1103

Folio Inicial: 14002

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2494

Folio Final : 14014

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 marzo 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA Y CONSTITUCION DE HIPOTECA. La Vivienda número VEINTICINCO, de dos plantas de la manzana "D", del Conjunto Habitacional Aurora Segunda Etapa,, con un área total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS. con los siguientes linderos. FRENTE: Cuatro metros ochenta centímetros, calle peatonal, mas doce metros y lote número once. ATRAS: Quince metros noventa centímetros y otros propietarios, COSTADO DERECHO: Doce metros, lote número veinticuatro y parte del lote número veintitres; y COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y otros propietarios, con un área total de: CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA MENDOZA LETTY MARITZA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AREVALO PEÑA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA	NO DEFINIDO	MANTA

LTDA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 3] HIPOTECA

Inscrito el: viernes, 18 junio 2004

Número de Inscripción : 548

Folio Inicial: 5938

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2495

Folio Final : 5950

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 marzo 2004

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

CONSTITUCIO DE HIPOTECA ABIERTA. Vivienda número VEINTICINCO, de dos plantas de la manzana "D" del Conjunto habitaciona Aurora Segunda Etapa,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	AREVALO PEÑA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA MENDOZA LETTY MARITZA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 27 agosto 2012

Número de Inscripción : 1170

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4963

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 julio 2012

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	MOLINA CALDERERO JIMMY	NO DEFINIDO	MANTA
ACREEDOR	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	AREVALO PEÑA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA MENDOZA LETTY MARITZA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AREVALO PEÑA JORGE LUIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029902 certifico hasta el día 2022-09-22, la Ficha Registral Número: 36214.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 2 2 9 3 A L V Z 0 U Y



N° 102022-075997

Manta, miércoles 12 octubre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-14-98-23-000 perteneciente a AREVALO PEÑA JORGE Y SRA. con C.C. 0907384507 ubicada en AURORA II MZ-D L#25 BARRIO URB. AURORA II ETAPA X PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$59,768.20 CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



176774T5PRPBJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092022-074552

Manta, jueves 22 septiembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **AREVALO PEÑA JORGE LUIS** con cédula de ciudadanía No. **0907384507**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 22 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175311BYTCNS3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Número de serie: 872421444803

Número de serie: 872421444803

Razón social:

AREVALO VERA GEORGE LUIS

Identificación:

0926544156

Fecha y hora de declaración:

28/09/2022 a las 16:56:38

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

14 MARZO 2022

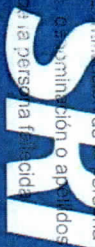
Impuesto: IMPUESTO A LA RENTA

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA
SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Acción a través de Internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Período Fiscal:

Formulario Sustituye:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Razón Social:

Tipo Declaración:

AREVALO VERA GEORGE LUIS

ORIGINAL

Selección

227

228

229

230

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

Número total de donantes locales (informativo)

Número total de donantes del exterior (informativo)

107 CONTRIBUYENTE

204 Hijo

205 0,00

206 0,00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación

Número de identificación

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA DE DECLARACIÓN

Selección

211

212

213

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Testamento

Fecha de otorgamiento del testamento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

RUC (sucesión indivisa)

Denominación (sucesión indivisa)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (informativo)

Número total de donantes del exterior (informativo)

298

299

2

0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2022084449243

872421444803

28-09-2022

1

Descripción		Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción	
Negocios unipersonales		311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles		312	2	322	59768.20	332	29884.10
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves		313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias		314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital		315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos		316	0	326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

Montó total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 29884.10

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo		Número de comprobantes		Total deducibles		Montó asumido	
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)		411	0	421	0.00	431	0.00
Gastos no cubiertos por seguros		421	0	422	0.00	432	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		422	0	432	0.00	433	0.00
Deudas hereditarias		432	0	433	0.00	434	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0	434	0.00	435	0.00

Montó total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 29884.10

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados	623	Seleccione	633	0.00
Hijo menor de edad	624	Seleccione	634	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	625	Seleccione	635	0.00
Primer grado de consanguinidad	626	Seleccione	636	0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

		La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente		PÁGINA 2	
CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN	
SRIDEC2022084449243		872421444803		28-09-2022	

100

Febru.

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

731	0.00
732	0.00
733	0.00
799	0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

VA JORGE LUIS 2022-03-14

890	0.00
-----	------

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

VA LETTY MARITZA 2022-03-14

897	0.00
-----	------

Interés

898	0.00
-----	------

Impuesto

899	0.00
-----	------

Multa

VALORES A PAGAR (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 896)

902	0.00
-----	------

Interés por mora

903	0.00
-----	------

Multa

904	0.00
-----	------

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999	0.00
-----	------

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CEDULA	0907384507	AREVALO PENA JORGE LUIS	ECUADOR	14/03/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYACUIL	2
CEDULA	1305610949	VERA MENDOZA LETTY MARITZA	ECUADOR	14/03/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYACUIL	2

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
0907384507 AREVALO PENA JORGE LUIS 2022-03-14	CASA	3-14-96-23-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	29.884.10	SIN RESERVAS	100.00	29.884.10	50	14.942.05
1305610949 VERA MENDOZA LETTY MARITZA 2022-03-14	CASA	3-14-96-23-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	29.884.10	SIN RESERVAS	100.00	29.884.10	50	14.942.05



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2022084449243

872421444803

28-09-2022

3

Número de serie: 872421442133

Número de serie: 872421442133

Razón social:

AREVALO VERA SASHA DAMARYS

Identificación:

0926544131

Fecha y hora de declaración:

28/09/2022 a las 16:47:57

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

14 MARZO 2022

Impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA
SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 0926544131001 Razón Social: AREVALO VERA SASHA DAMARYS
Período Fiscal: 14 MARZO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad
107 CONTRIBUYENTE
204 Hijo
205
206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación
Número de identificación
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos
211 Seleccione
212
213

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida
Estado civil de la persona fallecida
Total herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento
Testamento
Fecha de otorgamiento del testamento
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado
RUC (sucesión indivisa)
Denominación (sucesión indivisa)
221 Seleccione
222
223
224 Seleccione
225 0
226
227 Seleccione
228
229
230
231

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes
Número total de donantes locales (Informativo) 298
Número total de donantes del exterior (Informativo) 299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202208449005	872421442133	28-09-2022	1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	2 322	59768.20 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 337 29884.10

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0 421	0.00 431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias		422	0.00 432
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0.00

(=) Total exenciones

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	29884.10
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022084449005

NÚMERO SERIAL

872421442133

FECHA RECAUDACIÓN

28-09-2022

PÁGINA

2

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior	732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación	733	0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora 903 0.00

Multa 904 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razon social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CEDULA	0907384507	AREVALO PEÑA JORGE LUIS	ECUADOR	14/03/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	2
CEDULA	1305610949	VERA MENDOZA LETTY MARITZA	ECUADOR	14/03/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	2

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Dorante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
0907384507 AREVALO PEÑA JORGE LUIS 2022-03-14	CASA	3-14-98-23-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	29.884.10	SIN RESERVAS	100.00	29.884.10	50	14.942.05
1305610949 VERA MENDOZA LETTY MARITZA 2022-03-14	CASA	3-14-98-23-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	29.884.10	SIN RESERVAS	100.00	29.884.10	50	14.942.05



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2022084449005

872421442133

28-09-2022

3



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
113423	2022/01/01 20:38	22/09/2022 12:57:00p. m.	733609	2022
CONTRIBUYENTE AREVALO PEÑA JORGE Y SRA. C.I.: 0907384507				
CLAVE CATASTRAL	031498230000000000			
UBICACION	ELOY ALFARO / URB. AURORA II ETAPA X AURORA II MZ-D L#25			
DETALLE				
AVALÚO				
33 296.37				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	\$ 4.99	(+)SUB-TOTAL (1) 4.99	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 4.99
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.00		
	(+)Coactiva	0.00		
SUBTOTAL 1 4.99		SUBTOTAL 2 4.99	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			TITULO ORIGINAL	



USD 4.99

